



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	
TRÁMITE DE CREDENCIAL DE PRÉSTAMO DE LIBROS EN LAS BIBLIOTECAS	
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:	Secretaría de Bienestar Social y Valores Subsecretaria de Educación
• Dirección y teléfono	Calle Motolinía No. 2 col. Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 Tel. 3-29-44-02 Ext. 4402
• Horario de atención	8:00 a 17:00 de lunes a viernes
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Subsecretaria de Educación / Dirección de Bibliotecas Municipales y Fomento a la Lectura Ubicada en el Interior del Parque Melchor Ocampo s/n Barrio Gualupita, ubicada al fondo del Parque en la Biblioteca José Félix Frías Sánchez. Planta Baja entrando del lado Izquierdo. Tel. 3-14-08-43 y 3-14-08-29 bellosara@hotmail.com
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio	<ol style="list-style-type: none"> Dr. José Félix Frías Sánchez; Interior del Parque Melchor Ocampo s/n Barrio Gualupita 9:00 hrs. a 16:00 hrs. y de 16:00 hrs. a 21:00 hrs. y sábados de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. Revolución Mexicana de 1910; Calle Emiliano Zapata s/n Esq. Amador Salazar, anexo de la Ayudantía Col. Revolución. 8:00 hrs. a 15:00 hrs. Prof. Aureo Soberanes; Calle los Pinos No. 2, Col. Santa María Ahuacatlán. 12:00 hrs. a 19:00 hrs. Gral. Antonio Barona; Av. Morelos s/n Poblado de Ahuatepec. 14:00 hrs. a 20:00 hrs. y sábados de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. Gral. Emiliano Zapata; Calle Francisco Mojica s/n Esq. Hidalgo Plaza Cívica 10 de abril anexo de la Ayudantía Col. Chamilpa. 9:00 hrs. a 16:00 hrs. Prof. Alfonso Nápoles Gándara; Calle Recursos Hidráulicos y Reforma Agraria, Col. Fovissste las Águilas. 9:00 hrs. a 16:00 hrs. Quetzalcóatl; Carretera Cuernavaca – Tepoztlán, anexo al Campo Deportivo del Poblado de Ocotepec. 8:00 hrs. a 15:00 hrs. Plan de Ayala; Calle Felipe Neri s/n anexo a la Ayudantía Municipal Col. Plan de Ayala. 8:00 hrs. a 15:00 hrs. Ing. Juan Dubernard; calle Cipres Priv. Parque del Venado, Col. Teopanzolco 8:00 hrs. a 15:00 hrs. Gral. Francisco Leyva; Calle 16 de Septiembre s/n, anexo a la Ayudantía Municipal Poblado Buena Vista del Monte. 11:00 hrs. a 15:00 hrs. y de 16:00 hrs. a 19:00 hrs. Mariano Matamoros; Calle Tule s/n, Col. Lagunilla. 14:00 hrs. a 20:00 hrs. sábado de 8:00 a 13:00 hrs.
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
• Persona que puede presentarlo	El trámite lo debe de presentar el usuario y si es menor de edad el padre o tutor ;
• Casos en los que se presenta	Los usuarios pueden obtener en préstamo a domicilio los materiales de la colección general y los libros de estudio y los recreativos de la colección infantil

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad. Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

• Medio de presentación	Formato Impreso
• Costo	Gratuito
• Área de pago	No aplica
• Forma de determinar el monto	No aplica
• Plazo máximo de resolución	En un plazo de 1 hora a partir de que se realice el trámite.
• Vigencia	1 año
• Afirmativa ficta / Negativa ficta	Afirmativa Ficta

REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS

No.		Original	Copia
1	Llenar una solicitud de registro;	1	
2	Proporcionar dos fotografías recientes (tamaño infantil);	1	
3	presentar un fiador con copia de la credencial de elector;		1
4	Copia de una identificación oficial del solicitante, si es mayor de edad; (INE, Cartilla SMN, Pasaporte, Cedula Profesional o Licencia de Conducir) Vigente		1
5	Copia de comprobante de domicilio actualizado del solicitante y del fiador;		1

Observaciones adicionales

- Vivir dentro del Municipio de Cuernavaca
- Darle a conocer al usuario los artículos del Reglamento de los servicios bibliotecarios, relativos al préstamo y sus sanciones
- Que el fiador sea un familiar directo no menor de 18 años
- La documentación que sea presentada para el trámite de credencial estén vigentes (que tenga vigencia mínimo de dos meses)
- Se verificara que los datos sean reales.
- Se verifica que haya en existencia el material necesario para otorgar el servicio de préstamo a domicilio (formas de papelería impresa y material de oficina)
- Puede ser fiador toda persona solvente no menor de 18 años que se responsabilice de cumplir con las obligaciones que establece este Capítulo cuando el usuario no lo haga. En el caso de los niños, uno de sus padres puede fungir como fiador.
- La credencial es personal e intransferible y el usuario se hará responsable del uso que se haga de ella.
- En caso de que el usuario extravíe su credencial, deberá dar aviso inmediatamente a la biblioteca a fin de evitar que otra persona la utilice.
- El usuario podrá obtener en préstamo a domicilio hasta tres libros simultáneamente.
La duración máxima del préstamo a domicilio será de una semana.

Criterios de resolución del trámite o servicio

Cumplir con los requisitos y presentar toda la documentación solicitada.

FUNDAMENTO JURÍDICO

• Del trámite o servicio	Artículo 166 fracción I del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Cuernavaca, Morelos, publicada en el Periódico Oficial "tierra y Libertad" el día 15 de mayo de 2019 con el número de ejemplar 5705.
• De los requisitos	Artículo 20 del Reglamento General de Servicios Bibliotecarios.
• Del costo	El trámite es gratuito.
• De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.

QUEJAS

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos
Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070
Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx



De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021

Calle Motolinía #2 antes #13 Esq. Netzahualcóyotl, Col. Centro,
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, Tel.: 777 329 55 00